

## DIRECCION FINANCIERA

Esmeraldas, 25 de julio del 2013  
Oficio N° 0108-DF-GADMCE

Señor  
Ernesto Estupiñán Quintero  
**Alcalde**  
**GAD Municipal del Cantón Esmeraldas**  
En su despacho.

De mi consideración;

Para los fines consiguientes, me permito darle a conocer el **Informe de Actividades** de la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas por el periodo comprendido desde el mes de agosto del 2012 hasta el mes de julio del 2013, que detallo a continuación:

La política de la Dirección Financiera es ser el área Municipal, que lidera el proceso de transformación institucional, en base a una gestión de ética, calidad y honestidad, que facilita y asesora a toda la Municipalidad, sustentada en el profesionalismo, compromiso institucional, responsabilidad social y excelencia organizacional, a demás gestiona y administra eficazmente los bienes de propiedad Municipal, así como los recursos económicos del Gobierno Municipal con transparencia y efectividad, y generar planes para el autofinanciamiento y el buen manejo de tales recursos. Así mismo elaborar un presupuesto que constituya un plan de trabajo y un instrumento de gestión, donde se especifica los proyectos correctos que deben llevarse a cabo durante la Gestión Financiera.

Para el presente Ejercicio Económico, la Dirección Financiera elaboro el Presupuesto Municipal 2013, el cual fue aprobado en sesiones realizadas el 7 y el 10 de Diciembre del 2012, mismo que fue estructurado de manera participativa, con la intervención tanto de la diferentes Direcciones, la máxima Autoridad y la comunidad, determinando en el mismo, las prioridades de acuerdo a las necesidades más apremiantes de la población.

Se elaboro el Plan Operativo Anual departamental para el año 2013, el Plan Anual de Compras y el Plan Anual de Inversión de la institución, se realizaron las reformas correspondientes del presupuesto del año 2012.

Es importante señalar, que con el objeto de empezar un plan de fortalecimiento institucional, se han enviado a su aprobación proyectos de ordenanzas, lo que coadyuvará a mejorar de alguna manera los ingresos propios de la municipalidad y poder revertir en obras que solucionen los problemas básicos del cantón Esmeraldas y fomentará el buen vivir de todas y todos, tales como:

- Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y recaudación del Impuesto de Alcabalas.

**EL CAMBIO CONTINÚA**

## DIRECCION FINANCIERA

- Ordenanza sustitutiva para el cobro de la tasa por permiso de funcionamiento de locales y establecimientos dentro del cantón Esmeraldas.
- Ordenanza sustitutiva que reglamenta la determinación, administración, control y recaudación del Impuesto de Patentes Anual, que grava el ejercicio de toda actividad de orden económico que opere dentro del Cantón Esmeraldas.
- Ordenanza para el cobro de Tasa de los servicios que prestan en la unidad municipal de Transito y Transporte Terrestre y Seguridad vial de Esmeraldas.
- Ordenanza que regula la implementación de Estaciones Radioeléctricas Centrales Fijas y de Base de los Servicios Móvil Terrestre de Radio Comunicación, y Fijación de Tasa correspondiente a la Utilización u Ocupación del Espacio Público o la Vía Pública y el Espacio Aéreo en el Cantón Esmeraldas.

En el primer semestre del presente año, se ha ejecutado el presupuesto, de acuerdo a la disponibilidad real y efectividad de los recursos Municipales, que fueron obtenidos ya sea por ingresos propios, como por transferencias del gobierno central. Lo que nos ha permitido ejecutar proyectos que garantizan la consecución del bienestar, así como mejorar las condiciones de vida del cantón, adicionalmente, los proyectos ejecutados contribuirán al desarrollo socioeconómico de nuestras parroquias y comunidades.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, al tenor de lo dispuesto en los artículos 263 y 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), presenta la liquidación presupuestaria correspondiente al período 2012, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de dicho año, incluida la determinación de los respectivos resultados, lo que nos permitió establecer varios indicadores financieros de dicho periodo, y que nos ha servido de base para mejorar la gestión y procurar una mejor situación financiera municipal, para beneficio del desarrollo local.

Se ha realizado, un trabajo significativo con la Tesorería Municipal, a fin de recuperar la cartera vencida, que mantenía la municipalidad, y una recaudación eficiente y eficaz del peaje.

En lo referente a los Ingresos, le detallo a continuación:

INGRESOS AGOSTO 2012 - DICIEMBRE 2012			
RUBRO	PRESUPUESTO	EJECUCION	%
INGRESOS CORRIENTES	7,282,790.46	3,000,786.95	41.20
INGRESOS DE CAPITAL	13,076,899.17	5,073,260.83	38.80
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1,598,657.6	137,017.45	8.57
<b>TOTAL</b>	<b>21,958,347.23</b>	<b>8,211,065.23</b>	<b>37.39</b>

**EL CAMBIO CONTINÚA**



## DIRECCION FINANCIERA

INGRESOS ENERO 2013- JULIO 2013			
RUBRO	PRESUPUESTO	EJECUCION	%
INGRESOS CORRIENTES	9,266,363.14	4,009,402.30	43.27
INGRESOS DE CAPITAL	10,783,247.34	4,374,488.32	40.57
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	21,340,020.15	874,261.88	4.10
<b>TOTAL</b>	<b>41,389,630.63</b>	<b>9,258,152.50</b>	<b>22.37</b>

En cuanto a las asignaciones del Estado, el departamento de Contabilidad ha cumplido periódicamente con la entrega oportuna de toda la información correspondiente al Ministerio de Finanzas, esto es la preparación y entrega de información financiera, de acuerdo con la normativa contable establecida vigente, a fin de que los recursos sean transferidos a tiempo.

MES	AÑO	VALOR ASIGNADO
AGOSTO	2062	6,246,767.54
SEPTIEMBRE	2062	6,246,767.54
OCTUBRE	2062	6,246,767.54
NOVIEMBRE	2062	6,246,767.54
DICIEMBRE	2062	6,246,767.54
ENERO	2063	6,246,767.54
FEBRERO	2063	6,246,767.54
MARZO	2063	6,246,767.54
ABRIL	2063	6,246,767.54
MAYO	2063	6,246,767.54
JUNIO	2063	6,246,767.54
<b>TOTAL</b>		<b>63,659,442.94</b>

En lo referente a los Gastos, le detallo a continuación:

GASTOS AGOSTO 2012 - DICIEMBRE 2012			
RUBRO	PRESUPUESTO	EJECUCION	%
GASTOS CORRIENTES	6,097,182.51	3,093,924.75	50.74
GASTOS DE INVERSION	14,045,164.72	5,011,531.16	35.68
GASTOS DE CAPITAL	950,000.00	31,712.12	3.34
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	1,226,000.00	363,366.46	29.64
<b>TOTAL</b>	<b>21,958,347.23</b>	<b>10,303,906.29</b>	<b>38.71</b>

## DIRECCION FINANCIERA

GASTOS ENERO 2013 - JULIO 2013			
RUBRO	PRESUPUESTO	EJECUCION	%
GASTOS CORRIENTES	9,034,062.63	2,775,935.50	30.73
GASTOS DE INVERSION	29,307,568.00	4,829,225.42	16.48
GASTOS DE CAPITAL	858,800.00	386,938.13	45.06
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	2,189,200.00	1,537,747.68	70.24
<b>TOTAL</b>	<b>41,389,630.63</b>	<b>9,529,846.73</b>	<b>23.02</b>

Dando cumplimiento a las recomendaciones hechas por la Contraloría General del Estado, se ha dado por terminado con el proceso de baja de los Bienes Muebles “Mobiliarios”, y Equipos; Sistemas y Paquetes Informáticos “Computadoras y accesorios”, que se encontraban inservibles y obsoletos; con respecto a la constatación física de los bienes de la Municipalidad, se ha efectuado en un 90% del trabajo por parte del Guarda almacén de la institución.

Debo informar, que el Presupuesto Municipal, para el segundo semestre del periodo 2013, se continuará ejecutando de acuerdo a la disponibilidad real y efectividad de los recursos municipales, siempre priorizando las necesidades de la población, de acuerdo a los rubros constantes en el mismo.

Cabe señalar que el correspondiente informe fue elaborado por el personal de toda la Dirección Financiera con información de las siguientes Jefaturas:

Jefatura del Departamento de Contabilidad.  
Jefatura de Departamento de Bodega.  
Tesorería Municipal.  
Rentas Municipal.

Particular que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Aracely Vélez Intriago  
**DIRECTORA FINANCIERA**  
**GAD MUNICIPAL ESMERALDAS**

**EL CAMBIO CONTINÚA**

